



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 229 18

San Ramón de la Nueva Orán, 22 JUN 2018

Expediente N° SO-19.166/18.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-217/18 de Sede Orán con relación a la conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Proyecto de Investigación denominado "Administración y Gestión de Enfermería en Servicio", presentada por la Lic. Sandra Chorolque, en el marco de la Resolución N° SO-165/17 y N° SO-007/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 1° y 2° de la citada resolución se establece la conformación de la comisión y el cronograma para la Evaluación del Proyecto, respectivamente.-

Que, la Prof. Lic. María Esther Velásquez eleva nota de excusación para conformar dicha comisión, siendo necesario modificar la misma, quedando integrada por el Prof. Lic. María Elena Nieva, J.T.P Lic. Julio Alberto Gutiérrez y Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte, como titulares.-

Que, asimismo se debe modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-217/18, debiendo ser "...Aprobar el siguiente cronograma para la Evaluación de Proyecto presentado por la Lic. Sandra Chorolque..."; como así también la fecha del ítems Período de Ejecución, debiendo ser el correcto "...De Agosto a Diciembre de 2018..."; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-217/18, con relación a la conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Investigación denominado "Administración y Gestión de Enfermería en Servicio", presentada por la Lic. Sandra Chorolque, en el marco de la Resolución N° SO-165/17 y N° SO-007/18; quedando de la siguiente manera:


- Prof. Lic. María Elena Nieva
- J.T.P. Lic. Julio Alberto Gutiérrez
- Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-217/18, con relación al cronograma para la Evaluación de Proyecto presentado por la Lic. Sandra Chorolque, en lo que respecta al Período de Ejecución, quedando de la siguiente manera:

- Período de Ejecución: De Agosto a Diciembre de 2018.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera, Miembros de la Comisión y Lic. Sandra Chorolque para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA